

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL  
CANAL DEL DIQUE**

**ACTA No. 14**

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 29 de septiembre de 2015, los miembros del OCAD de los Municipios Ribereños del Río Grande de La Magdalena y del Canal del Dique, siendo las 10:30 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 14, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 16 de septiembre de 2015 remitida por la Secretaría Técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 y Acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD de los Municipios Ribereños del Río Grande de La Magdalena y del Canal del Dique los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	PIO BARCENA VILLARREAL	Ministerio de Transporte	Secretario General	Gobierno Nacional
2	CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS MARTINEZ	Gobernación del Magdalena	Jefe de la Oficina Asesora Planeación	Gobierno Departamental
3	RAUL ARTURO RAMIREZ OLAYA	Alcaldía del Municipio de Villavieja	Alcalde	Gobierno Municipal
4	GUSTAVO DE LA ROSA BERDEJO	Alcaldía del Municipio de Sabanagrande	Alcalde	Gobierno Municipal
5	ENRIQUE URBINA PUGLIESE	CORMAGDALENA	Secretario Técnico	

**INVITADOS**

Participaron en la sesión del OCAD de los Municipios Ribereños del Río Grande de La Magdalena y del Canal del Dique los siguientes invitados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO	Ministerio de Transporte	Asesora
2	CARLOS ANDRÉS NUÑEZ DE LEÓN	CORMAGDALENA	Director Ejecutivo (E)
3	FRANCISCO ALVAREZ VERGARA	CORMAGDALENA	OAP

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL  
CANAL DEL DIQUE**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe presupuestal del OCAD de los Municipios Ribereños del Rio Grande de La Magdalena y del Canal del Dique:
4. Proyectos.

20142401060004	Construcción de paseo peatonal en el Municipio de Zambrano Bolívar.	\$1.662.703.142
20152401060004	Mejoramiento de obras de mitigación en el Municipio de Palmar de Varela, Atlántico.	\$2.772.517.854

5. Informe de Rendición de Cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2015, según Acuerdo 033 de 2015
6. Proposiciones y Varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaría Técnica conforme con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, realizó la verificación del quórum, determinando que estaba presente al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

**3. INFORME PRESUPUESTAL DEL OCAD DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE**

La Secretaría Técnica presentó el informe presupuestal a la fecha, donde se evidencia una diferencia de cifras entre el presupuesto general asignado al OCAD de los Municipios Ribereños del Rio Grande de La Magdalena y del Canal del Dique, y el valor total de los proyectos aprobados entre 2012 al 2015, esta diferencia está fundamentada principalmente en lo consignado en el Decreto 1450 de fecha 02 de julio de

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL  
CANAL DEL DIQUE**

2015 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016", que aplazó \$ 26.205.304.233,00; y en el Decreto 722 de fecha 17 de abril de 2015 que redujo un valor de \$ 2.027.645.471,00 los recursos asignados del Bienio 2013-2014 por un menor recaudo. Una vez expuesta la situación presupuestal del OCAD se concluyó que existe un déficit presupuestal.

#### **4. PROYECTOS**

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD los siguientes proyectos que presentan observaciones de carácter técnico y presupuestal, y que aún no cuentan con el Certificado de Requisitos Previos al Acto Administrativo de Apertura de Proceso de Selección que emite la respectiva Secretaría Técnica.

20142401060004	Construcción de paseo peatonal en el Municipio de Zambrano Bolívar.	\$1.662.703.142
20152401060004	Mejoramiento de obras de mitigación en el Municipio de Palmar de Varela, Atlántico.	\$2.772.517.854

#### **4.1. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS Y DESAPROBACIÓN**

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de DESAPROBAR el proyecto de "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL ZAMBRANO, BOLÍVAR, CARIBE" bajo los siguientes considerandos: El proyecto fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 10 de diciembre de 2014, decisión acogida mediante Acuerdo No. 7 del 15 de diciembre de 2014, y fue designado a CORMAGDALENA como ejecutor, en sus labores preliminares a la ejecución del proyecto se realizó una visita técnica al sitio de las obras donde se evidenciaron importantes fallas técnicas en el diseño inicial, por lo que fue necesario que se la realizaran ajustes a los estudios y diseños, cuyos resultados será entregado al Municipio Zambrano para que éste trámita nuevamente el proyecto ante el OCAD. La información del proyecto a desaprobar es:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20142401060004	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL ZAMBRANO, BOLÍVAR, CARIBE		Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.662.703.142,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>	<b>Valor Aprobado</b>
Cormagdalena - SGR - Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena – CORMAGDALENA	0.5% del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, incluidos los del Canal del Dique	2014	\$1.662.703.142,00	0	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA				
<b>Instancia pública designada para la contratación de intervención de</b>	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL  
CANAL DEL DIQUE**

\$1.662.703.142,00	Cormagdalena - SGR - Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA	0.5% del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, incluidos los del Canal del Dique	2014
--------------------	--	--	------

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la DESAPROBACIÓN del proyecto antes citado, y por consiguiente la Liberación de Recursos, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA DESAPROBAR Y LIBERAR RECURSOS DEL PROYECTO
NIVEL NACIONAL	SI
NIVEL DEPARTAMENTAL	SI
NIVEL MUNICIPAL	SI

Con base en la anterior votación, el OCAD SI Desaprobó y liberó los recursos para el citado proyecto.

**4.2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS Y DESAPROBACIÓN, MANTENIENDO SU VIABILIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN.**

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de DESAPROBAR, LIBERAR RECURSOS Y MANTENER LA VIABILIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN en el siguiente proyecto, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 31 de julio de 2015, decisión acogida mediante Acuerdo No. 11 del 28 de agosto de 2015:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20152401060004	MEJORAMIENTO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, ATLÁNTICO	Transporte - Fluvial	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.772.517.854,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Cormagdalena - SGR - Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA	0.5% del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, incluidos los del Canal del Dique		2015	\$2.772.517.854,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$2.772.517.854,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Cormagdalena - SGR - Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA	0.5% del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, incluidos los del Canal del Dique	2015	\$2.772.517.854,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de intervención				Valor	\$0	

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL  
CANAL DEL DIQUE**

\$2.772.517.854	Cormagdalena - SGR - Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA	0.5% del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, incluidos los del Canal del Dique	2015
-----------------	--	--	------

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la DESAPROBAR del proyecto antes citado, y por consecuente la Liberación de los Recursos, manteniendo el proyecto Viabilizado y Priorizado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA DESPROBACIÓN, LIBERAR RECURSOS DEL PROYECTO (MANTENIENDO LA VIABILIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN)
NIVEL NACIONAL	SI
NIVEL DEPARTAMENTAL	SI
NIVEL MUNICIPAL	SI

Con base en la anterior votación, el OCAD SI DESAPRUEBA Y LIBERA RECURSOS, MANTENIENDO LA VIABILIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN para el citado proyecto.

La Secretaria Técnica informa que el OCAD desaprueba el proyecto de Palmar de Varela, teniendo en cuenta que en este momento no hay recursos disponibles por motivo del aplazamiento según el Decreto 1450 de fecha 02 de julio de 2015 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016”, y además por el menor recaudo estipulado en el Decreto 722 de fecha 17 de abril de 2015, pero se mantiene Viabilizado y Priorizado el Proyecto.

#### OTRAS DECISIONES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la presente sesión y el contenido del informe presupuestal se evidencia un saldo negativo por \$1.014.919.435,00 para cubrir dicha cifra se esperará pronunciamiento oficial del Gobierno Nacional respecto al aplazamiento, en dado caso éste no se pronuncie al respecto, se realizará por parte de la Secretaría Técnica petición formal ante el Ministerio de Hacienda sobre la fecha prevista para la liberación de recursos aplazados, además de la previsión del recaudo del presente año.

#### 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2015.

Se sometió a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No.1., el cual hace parte integral de la presente acta.

El OCAD aprobó el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la información de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación del proyecto y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.



## ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE

### DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se sometió a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

#### 5.1 ACCIONES PARA LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:

Elaboración del Informe correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2015.

La Secretaría Técnica utilizará los siguientes mecanismos de divulgación para dar a conocer el informe de rendición de cuentas:

- **Página Web:** En la página Web del Sistema General de Regalías es su plataforma integrada de información MAPAregalias se publicará el primer informe de rendición de cuentas.

#### 5.2 ACCIONES PARA EL DIÁLOGO Y LA RETROALIMENTACIÓN

Se promoverá el diálogo a través del correo electrónico [ocadmunicipiosribereños@gmail.com](mailto:ocadmunicipiosribereños@gmail.com), donde las personas interesadas podrán realizar consultas, presentar observaciones y realizar un dialogo efectivo con el OCAD. La Secretaría Técnica copiará los correos recibidos a los miembros del OCAD y emitirá respuestas con copia a los miembros del OCAD las cuales se deberán responder en forma completa a las solicitudes presentadas por los interesados.

#### 5.3. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La estrategia implementada por el OCAD será evaluada mediante la cantidad de correos recibidos y dando respuesta a las inquietudes recibidas.

### 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Agotado el orden del día, siendo las 11:35 a.m. se dio por terminada la sesión presencial del OCAD Municipios Ribereños del Río Grande de La Magdalena y del Canal del Dique.

Para finalizar la sesión el Presidente del OCAD, el Dr. Pio Adolfo Bárcena Villareal, hace un reconocimiento al Dr. Carlos Andrés Núñez de León por su gestión y liderazgo, no solo en su cargo como Director encargado sino en los diferentes cargos que desempeñó durante su vinculación con CORMAGDALENA; además, de su

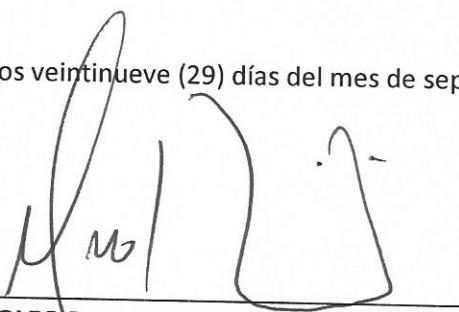
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL  
CANAL DEL DIQUE**

excelente labor, desempeño y colaboración con la Secretaría Técnica del OCAD de los Municipios Ribereños.

**ANEXOS**

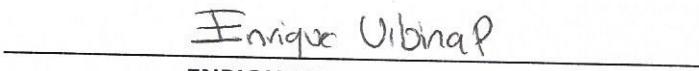
- Informe de Rendición de cuentas. Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2015

En constancia se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2015.



**PIO ADOLFO BARCENA VILLARREAL**  
Secretario General- Ministerio de Transporte  
PRESIDENTE

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO  
MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE.**  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA.



**ENRIQUE URBINA PUGLIESE**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
SECRETARIO TÉCNICO

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO  
MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE.**  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA.